

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las pymes navarras podrán optar a ayudas por importe de 300.000 euros para financiar acciones de formación

Se deben solicitar al Servicio Navarro de Empleo antes del 27 de junio

Martes, 07 de junio de 2016

El Servicio Navarro de Empleo ha convocado unas ayudas, por importe de 300.000 euros, <u>para financiar acciones formativas</u> que lleven a cabo las pequeñas y medianas empresas (pymes) para su personal.

Además de las pymes, podrán beneficiarse de estas subvenciones las entidades ubicadas en Navarra cuya plantilla esté compuesta en más de un 50% por personas con discapacidad o en situación de exclusión social, así como en riesgo de estarlo.

Las ayudas pueden solicitarse desde mañana miércoles y hasta el próximo 27 de junio a través del catálogo de trámites del portal web www.navarra.es, así como en los registros del Gobierno de Navarra y en los lugares previstos por la ley 30/1992. Las bases que regulan esta convocatoria pueden consultarse en el Boletín Oficial de Navarra de hoy martes.

Las acciones formativas serán de carácter presencial, su duración no podrá ser inferior a las 10 horas y tendrán un máximo de 20 participantes. En ningún caso superarán las ocho horas diarias, con un límite semanal de 40 horas.

En el año 2015, con estas ayudas, se realizaron ocho cursos de formación promovidos por cuatro empresas, en los que participaron 66 personas trabajadoras.

Actualización y desarrollo de competencias

La finalidad de estas ayudas es financiar acciones formativas dirigidas a la actualización y desarrollo de competencias profesionales a partir de las necesidades que surgen en las empresas, generalmente suscitadas por los cambios metodológicos o tecnológicos de la organización.

Están dirigidas a cualquier sector o rama de actividad económica. Las acciones deberán contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente, para así lograr una mayor promoción e integración social de las personas trabajadoras en un escenario de cada vez mayor competitividad de las empresas.

No serán subvencionadas las actividades de índole informativa o divulgativa cuyo objeto no sea el desarrollo de un proceso de formación, tales como jornadas, ferias, seminarios, simposios y congresos.

La cuantía máxima de las ayudas se determinará en función del número de participantes, con un máximo de 15 alumnos o alumnas subvencionadas por curso. Las ayudas podrán alcanzar hasta el 70 por ciento del coste financiable en las acciones para formación general y hasta el 35 por ciento del coste financiable en las acciones para formación específica.

La formación, "un valor estratégico"

Cabe indicar que el Servicio Navarro de Empleo, con la participación de los agentes sociales y económicos intersectoriales, asume la formación como "un valor estratégico prioritario en los cambios tecnológicos, económicos y sociales de Navarra" y, por tanto, la considera "un instrumento esencial para la estabilidad del empleo y la cohesión social".

Esta línea de ayudas permite a las empresas tanto planificar y realizar la formación cuando la necesitan, como fomentar el principio de que la formación de los recursos humanos es una inversión necesaria, facilitando su acceso a las pymes.

Al mismo tiempo, mediante la información a la representación legal del personal de la formación que se pretende realizar, "se garantiza en el ámbito de la empresa el diálogo social", un objetivo que se pretende alcanzar con el concurso de la responsabilidad compartida de la Administración y las pymes, según señalan desde el Servicio Navarro de Empleo.